



EXP-UNC: 0060517/2013

**VISTO:**

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna María Belén Hamity (DNI 30.845.569), solicita se la exima de rendir la asignatura Introducción a la Farmacia Hospitalaria del la carrera de farmacia (plan de estudio 95), debido a que cumple con la Res. HCD 520/10 (disposiciones transitorias);

**ATENTO:**

A las causales invocadas por la alumna Hamity, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Hacer lugar a lo solicitado y eximir a la alumna María Belén Hamity (DNI 30.845.569) de cursar y rendir la asignatura Introducción a la Farmacia Hospitalaria del la carrera de Farmacia (plan de estudio 95), debido a que cumple con la Res. HCD 520/10 (disposiciones transitorias para alumnos de cohortes anteriores al año 2007).-

**Artículo 2º:** Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN N°

1114

(10)

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC